



MENDOZA, **15 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37626/23 caratulado: "*Brunela Luciana Sconfianza S/ Solicitud acreditación de la Cátedra de Cursos Optativos. Carreras de Artes del Espectáculo*"

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

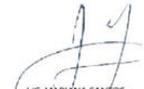
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Brunela Luciana SCONFIANZA (Registro N° 28.057) **CIENTO OCHO (108)** horas en calidad de Cursos Optativos de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 639**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
Dra. Silvia Laura MADDIO  
Vicedecana  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo